

UNIVERSIDAD DEL AZUAY
CONSEJO ELECTORAL
ELECCIÓN DE RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO Y
VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES
PERIODO 2022-2027

ACTA Nro. 7

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del dos mil veintiuno, siendo las diez y ocho horas, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Electoral de la Universidad del Azuay, presidido por el Dr. Franklin Bucheli García, e integrada por los Doctores Santiago Jaramillo Malo y Claudia Campoverde Cárdenas, representantes de los profesores; la Dra. Jenny Ríos Coello, representante de los trabajadores y el Sr. Darío Medina López, representante de los estudiantes. Participa en calidad de observadores el Dr. Fernando Córdova León por la Lista 1; y, la Dra. Karina Farfán Pacheco por la Lista 2. Actúa como secretaria la Dra. Ximena Mejía Moscoso, para tratar el siguiente orden del día.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Conocimiento de la fórmula de la obtención de resultados de la elección del día 3 de diciembre de 2021 y prueba piloto del sistema de votaciones.
3. Conocimiento de comunicaciones recibidas.

Una vez verificado el quórum correspondiente por parte de la Sra. Secretaria, se inicia la sesión a las 18:00h.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

El Presidente del Consejo Electoral indica que el acta de la sesión del día 23 de noviembre de 2021 de las 07h00, fue remitida junto con la convocatoria a esta sesión, en tal virtud solicita a los miembros pronunciarse sobre su contenido.

R-CE-23-2021

El Consejo Electoral, por unanimidad, aprueba el contenido del acta de la sesión del día 23 de noviembre de las 07h00 de 2021.

2. Conocimiento de la fórmula de aplicación para la obtención de resultados de la elección del día 3 de diciembre de 2021 y prueba piloto del sistema de votaciones.

El Presidente solicita se de lectura por Secretaría, al Art. 57 de la Ley Orgánica de Educación Superior, y los Arts. 11 literal f) y 20 incisos segundo y tercero del Estatuto de la Universidad, hecho lo cual, se solicita al Mgst. Fernando Balarezo Rodríguez, Director del Departamento de Tecnologías de la Información de la Universidad del Azuay informe sobre la aplicación de la fórmula para la obtención de resultados de las elecciones del día 3 de diciembre del 2021, siendo la misma la siguiente:

1) BASE DE PONDERACIONES

Base Docentes:	100 (a)
Base Estudiantes	25 (b)
Base P. Administrativo:	5 (c)
Suma de bases	130 (d)

2) PONDERACION AL 100%

Docentes = (a)/(d) = (e)
Estudiantes = (b)/(d) = (f)
Pers. Administrativo (c)/(d) = (g)

Total 100,0000%

3) DATOS DE VOTACION.

Docentes		Estudiantes	Personal Administrativo
LISTA 1	DL1	EL1	AL1
LISTA 2	DL2	EL2	AL2
TOTALES	D= DL1+ DL2	E= EL1 + EL2	A= AL1 + AL2

4) PONDERACIONES: Los resultados en %

	LISTA 1.	LISTA 2.
Docentes:	V1D= DL1 * (e) / D	V2D= DL2 * (e) / D
Estudiantes:	V1E= EL1 * (f) / E	V2E= EL2 * (f) / E
Per. Administrativo:	V1A= AL1 * (g) / A	V2A = AL2 * (g) / A
Total LISTA 1	L1= V1D +V1E + V1A	Total LISTA 2 = V2D + V2E + V2A
L1 + L2 = 100%		

Acto seguido, se procede a desarrollar ante el Consejo Electoral la prueba piloto del sistema de votaciones, partiendo desde el encerramiento de la plataforma hasta el escrutinio electrónico; pasando por la obtención aleatoria del token; votación e impresión del voto. Se deja expresa constancia que una vez activada la plataforma no existe posibilidad de ingreso a la misma para ver resultados parciales, los resultados se evidencian únicamente cuando termina la votación. Se demuestra también, que una vez ingresado el token este se invalida imposibilitando nuevamente su uso. Bajo todas estas consideraciones y las explicaciones técnicas dadas por la Dirección del Departamento de Tecnologías de la Información de la Universidad a los miembros del Consejo Electoral resuelve:

R-CE-24-2021.

El Consejo Electoral, resuelve por unanimidad, aprobar la fórmula de aplicación para la obtención de resultados de la elección del día 3 de diciembre de 2021, para efectos del escrutinio y proclamación de resultados, se contabilizarán únicamente los votos válidos, conforme lo dispone el Art. 18 inciso final del Reglamento de Elecciones de la Universidad, así como aceptar a satisfacción la prueba piloto del sistema de votaciones desarrollado por la Dirección del Departamento de Tecnologías de la Información de la Universidad.

3. Comunicaciones recibidas.

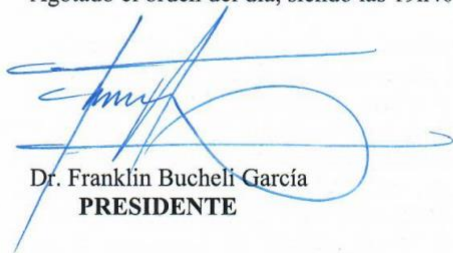
Oficio de fecha 26 de noviembre de 2021, suscrito por la Dra. Catalina González, representante de la Lista 2, por el cual solicita:

- El padrón definitivo para el proceso electoral.
- La fórmula de aplicación para la obtención de los resultados de la elección.
- Una prueba piloto del sistema de votaciones.
- El ingreso de dos observadores por junta.
- Se permita solamente a los miembros de las juntas receptoras del voto y delegados autorizados permanecer en los recintos.
- No se exija prueba del voto ejercido por medio de fotografías.

R-CE-25-2021.

El Consejo Electoral, resuelve por unanimidad que, lo requerido en los tres primeros puntos de la comunicación referida ya han sido considerados y atendidos; respecto a los observadores por junta el Consejo dispone que no es procedente, resolviendo autorizar el ingreso a los recintos de un observador por lista, para los cual los representantes de estas indicaran sus nombres para la acreditación correspondiente; en relación a que no se permita el ingreso a personas no autorizadas, se indica que solamente ingresarán las personas acreditadas, esto es: miembros del Consejo Electoral; observadores de las listas; miembros de juntas receptoras del voto; personal de apoyo del Departamento de Tecnologías de la Información; y de Seguridad. El último punto es totalmente improcedente por ser el voto secreto, sin embargo, los representantes de las listas asumen la responsabilidad instar a sus simpatizantes a no hacerlo.

Agotado el orden del día, siendo las 19h40 horas concluye la sesión.



Dr. Franklin Bucheli García
PRESIDENTE



Dra. Ximena Mejía Moscoso
SECRETARIA